



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/030/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE 32**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cinco del mes de septiembre del año dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/030/2013** relativa a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.-----

### **VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/030/2013** relativa a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**.-----

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**.-----

**SEGUNDO.-** Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones en fecha dos del mes de septiembre del año dos mil trece a las empresas: **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V., HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V., CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE, S.A. DE C.V.** y **CARRIREY, S.A. DE C.V.**; para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/030/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE 32**

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día cinco de septiembre del año dos mil trece, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Delegación Especial; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**, no asiste el Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.**, y **CARRIREY, S.A. DE C.V.**; aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa,



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/030/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE 32

mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Así también, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **CARRIREY, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.** y **CARRIREY, S.A. DE C.V.**; las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**OCTAVO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación,



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/030/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE 32

haciendo un subtotal de \$5,934,750.00 (Cinco millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$949,560.00 (Novecientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6,884,310.00** (Seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Así también, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **CARRIREY, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$5,572,875.00 (Cinco millones quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$891,660.00 (Ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6,464,535.00** (Seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Posteriormente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$5,645,250.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$903,240.00 (Novecientos tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6,548,490.00** (Seis millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/030/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE 32**

participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$5,703,150.00 (Cinco millones setecientos tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$912,504.00 (Novecientos doce mil quinientos cuatro pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6,615,654.00** (Seis millones seiscientos quince mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar la partida única en licitación a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

**a.-** Que la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio. -----

**b.-** Que la empresa participante **CARRIREY, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

**c.-** Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

**d.-** Que la empresa participante **HERANZA IMPERIO, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/030/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE 32**

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

### **SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **CARRIREY, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en licitación por un subtotal de \$5,572,875.00 (Cinco millones quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$891,660.00 (Ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6,464,535.00** (Seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/030/2013** relativa a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

### **POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO  
LS-103C80801/030/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE  
32**

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN  
SANDOVAL**

Director de Atención a Población  
Vulnerable y área solicitante

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**

Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**

Jefa del Departamento de Licitaciones